



## COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ

República de Nicaragua

### Repuesta a la grave acusación de que ha sido objeto

**el Padre Francisco Uriel Molina Oliú**

**en algunos Medios Escritos y Televisados**

1. Reafirmo mi identidad sacerdotal, pues aunque no pertenezco al clero de Nicaragua, soy sacerdote incardinado en la Prelatura de Sao do Araguaya que dirige el Obispo Dom Pedro Casaldiga.
2. Reafirmo mi identidad de ser un sacerdote sandinista. La causa de Sandino que inspiró mi participación en la Revolución Sandinista de 1979 y que sigue actuando en la persona del Comandante Daniel Ortega y de su señora esposa la Vicepresidente Rosario Murillo. No soy miembro del partido, pero siento que mi ideal se encuentra realizado en el Frente Sandinista que puso fin a las paralelas históricas.
3. Soy además, religioso que perteneció a la Orden Franciscana, primero en la Provincia de Asís, Italia y luego en la Provincia Centroamericana de Guadalupe.
4. La Orden Franciscana me ha dimitido con Decreto Oficial y, por lo tanto, no soy religioso Franciscano, aunque vivo de los ideales de San Francisco de Asís.
5. En relación con la grave acusación que se me hace debo decir:
  - a) El día 27 de diciembre pasado, como miembro de la Comisión de la Verdad fui a visitar la cárcel modelo de Tipitapa.
  - b) Es falso que yo haya visitado la cárcel de mujeres con intención de confesar a las reclusas para que me confiaran el delito que habían cometido.
  - c) No conozco al señor Garnimedez Jerez, hermano de la reclusa Irlanda Jerez.

Sinsa Plaza España 1 1/2 norte. Telefono: 2254 4783  
Managua, Nicaragua





## COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ

República de Nicaragua

- d) Afirmo que soy miembro, pero no presidente de la Comisión de la Verdad.
  - e) Es cierto que yo visité la cárcel de las mujeres y me acerque a un grupo de reclusas, cuya lideresa me pareció a mí que fuera la señora Irlanda.
  - f) Es falso que yo haya visitado a las reclusas para extraer información. De acuerdo a la Ley canónica, yo no puedo absolutamente ejercer el Sacramento de la Confesión pues no estoy integrado en el Clero de Nicaragua. El Sacerdote que se atreviera a valerse del Sacramento de la Confesión para sacar secretos es penado con la excomunión de la Iglesia Católica.
6. Reafirmo con contundencia de que soy miembro de la Comisión de la Verdad, la cual, estoy seguro, nunca se prestaría para que mi condición de sacerdote fuera usada para cometer semejante delito de violar el secreto de la confesión. Para eso existe un capellán de la Iglesia Católica que visita regularmente la cárcel para administrar los Sacramentos.
7. La palabra tiene su peso y su propia orientación cuando responde a la realidad y propende al bien, tiene la altura de su propia fortaleza y sirve de escudo y lanza a la causa que reivindica. Cuando es el espejo de la calumnia, enreda y enturbia y solo sirve a las nieblas de la oscuridad.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de enero del dos mil diecinueve.

